

Este periódico publica por ahora, una vez en cada semana. Se insertan en él, sin restriccion alguna, todas las comunicaciones con que nuestros concuadernos quieran honrar sus columnas. Vale un real cada número, y se vende en la misma Imprenta, situada en el hospital de Belén. Los SS. que gusten suscribirse recibirán los ejemplares en su domicilio, por el precio de cuatro reales por cada cuatro números que se pagaran adelantados. Se insertarán gratis los avisos y remitidos de los suscritores que no pasen de ocho renglones.

(NUM. 70.)

PIURA SABADO 9. DE ENERO DE 1841.

(UN REAL.)

Al Sr. D. Pedro de Machala, Caballero de la orden del Gargajo. & &

Piura Enero 9. de 1841.

Mui Señors de U. mismo.

Mui satisfacción habrá quedado la vanidad de U. con aquella sarta de disparates que, con apariencias de crítica, ha publicado, contra el Sr. Ministro Ferreyros, en los números 9. y 10. de su "Balanza;" y en verdad que no deja U. de tener su razon, porque al fin la obra es hija de su privilegiada mollera, y no hai padre á quien no parezcan sus hijos unos modelos de belleza, aunque sean mas feos que la fealdad misma. No obstante, parece que las relaciones de amistad o enemistad que inter nos median, me dan derecho para decir á U. en confianza, los defectillos que he notado á la tal hija de su helada mollera. Vamos por partes.

He observado que encabeza U. su nota con *Departamento de Extranjia*, y en esto hai una ambigüedad estudiada; por que U. sabe mui bien, que nosotros conocemos dos linages de extranjeros—el de *americanos* y el de *uropeos*; sin embargo de que son extranjeros todos los que no han nacido en nuestro territorio. Creo pues que U. ha querido jugar con dos barajas a un tiempo, al titularse defensor de los derechos y de los tuertos de todos los extranjeros, y que no ha tenido U. otro objeto que prepararse un lugar en cualquiera parte de la tierra, para luego que sea U. arrojado del Ecuador, lo que probablemente sucederá mui en breve. No hai duda de que, esto de asegurar la retirada, es un principio extrategico que no ha debido olvidar un militarazo consumado como U. en guarda de su gastada humanidad; pero és preciso confesar que en el hecho de buscar, un oficial subalterno, un punto de retirada antes de entrar en batalla, imprime sobre su frente la mas infame mancha de cobardia.

Acaso dirá U. que ha escrito asi, en razon á ser dirigida la nota desde Guayaquil contra la Nacion Peruana, ó lo que és lo mismo, contra su Gobierno que es la persona moral de la nacion: pero no habia necesidad de poner una albarda sobre otra, por que estando fechada la nota en Guayaquil, á nadie puede ocultarse que lo estaba en un pais extranjero respecto del Perú. Tenga U. pues la bondad de volver este brutal pleonismo á su tintero y pasemos á otra cosa.

Es una lastima que se haya U. comprometido á entender las cosas al revez. Supongamos que un famoso cuatrero, ha robado y asesinado al Ajente diplomatico del Ecuador que residia en el Perú: que este Gobierno lejos de mandar juzgar y escarmentar al asesino, le per-

mite que continúe robando y asesinando; y que el Gobierno del Ecuador, convencido de este mal procedimiento, reconviene al del Perú en una nota que ocupa una resma de papel. ¿Que honor puede resultarle al asesino, al ladron, de esta reconvenccion ni del tamaño de la nota? El honor de que lo soplen en la carcel: el honor de que le arrimen quinientos azotes en el rollo: el de que tal vez le agujereen los huesos de la cabeza sentado en el patibulo. Este mismo honor es el que debe resultar á U. en justicia, de la reclamacion que hace al Ecuador el Gobierno Peruano, sobre las injurias que se le irrogan en la "Balanza" que U. redacta, y cuyo trabajo se le paga con el dinero de los pobres ecuatorianos. Por la misma razon no debe U. creer que la obra de su diabolico ingenio se eternice como cosa buena, en los fastos de las historias peruana y ecuatoriana, sino como la pesima entre las peores obras de los hombres.

¿Quien le dijo á U. que era escusado decir que una accion era *agena de justicia* despues de haber dicho que era *ofensiva*? Si de este calibre son todos los cañones con que U. quiere hacernos la guerra, puede retirarse del mundo con todos los honores de un jumento. Ya lo veo á U. saltar de la poltrona, para decir que, "justicia es: la constante y perpetua voluntad de dar á cada uno lo que es suyo, y que nadie puede recibir ofensa cuando se le dá lo que le pertenece; pero se equivoca U. caballero de las balanzas. Abra U. su diccionario: cálese las antiparras y verá que *OFENSA* és: el daño que se hace de palabra á obra, y que *DANO* es: el detrimento. perjuicio ó menoscabo que se recibe en la honra, en la hacienda ó en la persona. En algunos paises castigan las leyes ciertos delitos con azotes, como U. sabe... Un hombre delinque, y se le hace la justicia de arrimarle la buena zurra que le pertenece por la ley; y aunque se le ofende por que su moral sufre detrimento con lo infamante de la pena, y su fisico tambien, por que se le rajan las posaderas, y la impia punta del latigo le menoscaba los pedazos de carne; no por esto deja de hacersele justicia. Con que ya U. ve que no hai embarazo para que las acciones puedan ser á un mismo tiempo justas y ofensivas.

Para convencerse de que son indecentes los escritos de U., basta leer la nota de que voi hablando; en la cual pretende U. presentar con todos los colores del ridiculo á un hombre cuya vida publica y privada és y ha sido siempre ejemplar—al primer Ministro de una nacion—en fin á la nacion misma. Si U. no fuera un viejo tan mal criado: si supiera U. lo que quiere decir *decencia*; acaso confesaria que sus escritos carecen de este requisito esencial. *Decencia* en el presente caso és: *Recato, honestidad, modestia en lo*

que se dice ó hace. Ese recato se usa muy particularmente, cuando lo que se dice ó hace, se dirige á nuestros superiores, que lo son, conforme á todos los principios, aquellos á quienes las naciones ó los gobiernos han colocado en los primeros puestos, en atencion á que "exceden á los demás nombres en virtud, vigor y prendas, y se particularizan entre ellos." Por esta razon, desde que el mundo es mundo, han sido respetados los jefes de los pueblos, no solo por sus subditos, sino tambien por los que no lo son; y hasta hoy, pocos ejemplos hai de que una nacion ó su gobierno haya permitido que, al abrigo de la inviolabilidad territorial, y con la mas reprobable alevosia, se hayan dirigido desde su seno, injurias atroces contra el honor y dignidad de otros gobiernos ó naciones, no digo por un mequetrefe como U. pero ni por los mismos ministerios en que todo debe ser recato y circunspeccion.

¿Y hai honestidad, hai moderacion en los escritos de U.? Registre sus colecciones Sr. D. Pedro de mis culpas, y encontrará allí *amores ilícitos, besos ardientes, ojo del rabo, alabanzas ad se ipsum* y otras cosas de este jaez. En fin ¿quien á vista de la cita del Genesis, que ha traído U. de los cabellos á su nota, y que ha tomado por escudo, no conocerá, que es U. un aprovechadísimo discípulo del cinico Antistenes, refinado por las lecciones de Diogenes, de quien aparece U. ante el mundo como la copia mas exacta? *Llamó á la luz del dia y á las tinieblas noche, y llamó al firmamento cielo, y á la seca tierra, y á las congregaciones de las aguas, llamó mares, y llamó Adán por sus nombres á todos los animales y á todas las aves del cielo y á todas las bestias de la tierra.* Esta parte del Genesis que ha baboseado U. y profanado, no lo autoriza para ser indecente, Sr. D. Gargajo. Las cosas deben llamarse por sus nombres, es verdad: pero cuando una misma cosa tiene varios, debe elejirse el que sea mas conforme á las reglas de una buena educacion; esto es el que sea mejor recibido en la sociedad. Por ejemplo las heces del alimento que despiden el cuerpo animal, tienen dos nombres en el diccionario castellano, y es permitido usar del primero y no del segundo: hablo en el orden alfabético. Los pelos del cuerpo tambien tienen dos nombres, se llaman *hellos* y alguna otra cosa cuyo uso no es permitido. Si U. cree que esto no es así, puede hacer una prueba. Cuando esté U. en conferencias diplomaticas con aquellos caballeros, de U. á los *hellos del cuerpo*, y á las dichas *heces*, los otros nombres que tienen, y verá U. como lo votan á mojicones de la reunion, por que tales palabras son ofensivas á los sentidos é infractorias de las leyes de la educacion.

Quizá he faltado yo á estas leyes con el anterior ejemplo y el publico tendrá á mal que haya incurrido en el mismo defecto que reprobó: pero ¿quien está libre del contagio si se agarra á puñetes con un lazarino? ¿quien disputando con un cinico estará libre de ser inficionado por el cinismo?

Basta por ahora: pongase U. á masticar alguna de las cosas que acabo de llamar por sus propios nombres, sin dejar de imitar al viejo Adán, mientras descanso un poco, ofreciendo á U. continuar esta cartita en mejor ocasion.

DON EGO.

ECUADOR Y PERU.

El Capitan del Puerto, dá parte al Benemerito Sr. Coronel Gobernador y Jefe de armas de

la Provincia, haber fondeado y dado la vela los buques siguientes:

A las 3. de la tarde fondeó el Vote Nacional "Congora" de Guayaquil en 5. dias. Su Capitan José Braulio Gomez, con 2 hombres de mar. Su carga n.

Seguidamente lo verificó el Vote Nacional "Carmen" de la misma procedencia, y en iguales dias del anterior. Su Patrón, Francisco Rosao, con 2 hombres. Su carga, frutas,

A las 4 y $\frac{1}{2}$. dió la vela para Guayaquil, la Barca francesa "Jules" al cargo de su primer Piloto Mr. Gayac, por haberse quedado su Capitan enfermo en Piura, 13 hombres de mar. Su carga resto de efectos de Europa.

A las 5 fondeó el Bergantin Chileno "Ovile" de Guayaquil, en 7 dias. Su Capitan D. Eduardo Thomson, con 15 hombres de mar. Su carga arinas y maderas.

A las 5 y $\frac{1}{2}$. lo verificó el Bote Nacional "Mercedes" de Montecristi y Tumbes, en 5 dias del último. Su Capitan Manuel Pio Rodriguez, con 3 hombres. Su carga, cueros y frutas. Conduce de pasaje á Manuel Cramaño, Manuel Castillo, Manuel Cornejo y Juan Gonzales.

A las 6 y $\frac{1}{2}$. fondeó igualmente la Goleta Ecuatoriana "Gracia del Guayas" de Montecristi, en 16 dias. Su Capitan D. Antonio Guerra, con 5 hombres de mar. Su carga, paja de Macora.—Conduce de pasaje á D. Manuel Jesus Mora, con un joven nombrado D. Juan Bautista Veliz.

El Capitan de este buque ha informado lo siguiente: que la Provincia de Manaví quedaba en la mayor acefalia, pues todos sus habitantes habian fugado á los montes, de resultas de la gran leva que allí habia hecho el Coronel Tamayo, quien con cincuenta y tantos hombres veteranos que llevó con sus correspondientes oficiales, habia reclutado doscientos hombres, de los cuales sesenta y tantos salieron por mar para Guayaquil en la Goleta de guerra "Diligencia" y el resto por tierra, escoltados con la fuerza que llevó dicho Coronel. Que un sujeto residente en Montecristi le aseguró que el comerciante ingles Polemus establecido en Guayaquil, tenía cinco mil fuciles y que todos los comandantes militares de aquel Departamento habian sido mandados bajar á la Capital de dicho Departamento, con el correspondiente contingente de reclutas: ultimamente, que tanto al referido Coronel Tamayo como á sus oficiales, les oyó vociferar publicamente que su gobierno iba á declarar la guerra al nuestro, y que pronto estarían por acá pues que contaban con la afeccion de esta Provincia.

A las 8 de la noche fondeó igualmente la Goleta Nacional "Concepcion" procedente del Chocó y Montecristi, en 15 dias del último. Su Capitan Vicente Gomez con 4 hombres de mar. Su carga maderas.

El sobrecargo de este buque que lo es D. José Maria Pimentel, natural de este Puerto, ratifica lo mismo que ha dicho el Capitan de la GRACIA DEL GUAYAS, con respecto á las noticias de Montecristi, y con referencia al Chocó asegura ser incierta la pacificacion de las provincias sublevadas de la Nueva Granada, y que al contrario se hallan todas ellas en la mayor conflagracion capitaneadas ya por el Jeneral Obando. Dice tambien que en Popayan se habian hecho varias egecuciones.

Paita Diciembre 30 de 1840—Manuel Sauri.

Lima Noviembre 20 de 1840.

En atencion á lo últimamente representado por D. José Felix Castro, y á los conocimien-

U. acuerden se ha-
gente de la que qui-
eran... Los... en virtud inebriativa...
Se dice... está al salir para Qui-
y que él... do à varias personas,
ne es llama... las operaciones del
ongreso. e... que á este estado ha-
a llegado mi patria?"

CAPITULO DE CARTA.

Paita Diciembre 25.

La "SIRENA" ha fondeado anoche, pro-
pente de Panamá: à su bordo ha venido el Ca-
D. Ignacio Junquet y dà por noticia, que
en los papeles publicos de Europa, à la fe-
yá podian estar en guerra la Inglaterra y
Francia. Que á fines del mes pasado, Pana-
se habia declarado separada de su Metro-
poli, y nombrado en consecuencia sus autori-
dades: que igual cosa habian practicado otras
provincias: que el Dr. Marquez habia fugado
á saberse adonde, y que se decia estaban ya
los el Jeneral Obando con el Coronel Gonzales.

ADICION.

Despues de cerrada, esta comunicacion ha
ido de Guayaquil "LA CABRA" y los pa-
geros dán por noticia—que en la Provincia
de Jipijapa, hace 15 ò 20 dias, se reclutaron co-
no 200 hombres, sacandolos de los cuerpos ci-
vicos estando en ejercicios doctrinales. Que es-
as reclutas fueron traídos á Guayaquil, de don-
los han embarcado, sin que sepa su direcion
el que dà la noticia.

García del Rio é Irisarri han marchado à
Quito. Gil Espino à Bodegas. Se ignora el pa-
radero de Cerdeña. Orbegoso y Otero están en
Guayaquil.

BOLIVIA.

(De un folleto de 27 de Octubre, en Sucre.)

DICTAMEN DE LA COMISION DEL CONGRESO SOBRE LA ACUSACION AL EJECUTIVO.

SEÑOR.

Vuestra comision especial, encargada de exa-
minar la acusacion, que se ha interpuesto con-
tra el poder Ejecutivo, por el honorable Sr. Jo-
sé Pareja, la ha analizado y discutido con la cir-
cunspeccion y madurez que demanda un nego-
cio de tanta gravedad y trascendencia, y tiene
el honor de someteros sus observaciones y su
dictamen.

Dividida, como se halla la acta de acusa-
cion, en inculpaciones jenerales contra la poli-
tica del Gobierno, y en cargos directos por las
infracciones constitucionales que se especifican
en ella, parece que la comision solo debió ocu-
parse de estos ultimos. Mas la jeneralidad con
que la ley fundamental declara la responsabili-
dad de los que ejercen el poder Ejecutivo, la
ha inducido à estender su juicio aun á los car-
gos jenerales que contiene aquella.

El 1.º de estos, siguiente al exordio, in-
crepa al Gobierno por los excesos y coacciones
que supone se cometieron contra la libertad del
sufragio en la eleccion de representantes y presi-
dente constitucional. Semejante asercion, diri-
jida nada menos que á emponzoñar la fuente
misma de nuestro actual orden constitucional,
ha sido examinada con la mas severa imparcia-
lidad. La comision, para no escusar medio al-
guno que pueda contribuir á su esclarecimien-
to, se ha presentado á consultar con el mis-
mo acusador los medios de obtener document-
tos que comprueben un crimen tan execrable;
pero desgraciadamente ha visto que este cargo
solo se apoya en rumores que el Sr. Pareja ase-

gura haber escuchado. Sin noticia pues de la
existencia de ningun comprobante, y sin dere-
cho tampoco mas que para pedir documentos
preexistentes, obligada se vé vuestra comision
à abrir dictamen con los unicos datos que se
tiene hasta hoy.

La comision empezará, declarando francamen-
te: que lejos de oir acusaciones por haber coar-
tado el Gobierno la libertad en las elecciones,
ha escuchado, en el agosto resinto de la re-
presentacion nacional, diferentes elojios á su pre-
sidencia. Pero cuando nada de esto hubiera,
la sublime combinacion del secreto en la vota-
cion aleja toda sospecha de coacciones. Dete-
neos un momento en la naturaleza de esta ins-
titucion tan sabiamente calculada, y vereis que
mientras ella exista, será posible influir en la
conciencia de un ciudadano, pero nunca forzar-
lo à votar contra ella.—Finalmente, la lejiti-
midad de las elecciones está ya sellada con la sanc-
cion constitucional de las Cámaras y el Con-
greso, sin que oportunamente se hubiese recla-
mado de ellas por el honorable señor, ni por nin-
guno de los honorables diputados, à pesar del
excesivo zelo ò patriotismo, que los distingue tan
eminatemente.

(Continuará.)

ARTICULOS DE OFICIO.

*República Peruana.—Comandancia Militar—Paita
Diciembre 24 de 1840.*

Al Benemerito Sr. Coronel Gobernador Litoral
de la Provincia.

Tengo la honra de comunicar á US. que
en cumplimiento del superior encargo que me
hizo, por su apreciable nota de 16 del corrien-
te, he presidido el examen, que los alumnos
de la Escuela Nautica de este Puerto han pro-
ducido de los primeros rudimentos de la ciencia
matematica, el cual ha tenido lugar en dos ac-
tos, desempeñado el primero, en el dia de ayer,
en el local de la misma Escuela, al que unica-
mente concurrí con los profesores, que tenían
el cargo de examinar.

Este acto, que á primera vista parece des-
nudo de importancia por presentarse los alum-
nos en su mismo local, desempeñando sus ta-
reas quotidianas ante su Director, á quien aun-
que profesan respeto asi mismo tratan con con-
fianza, y sin mas aparato que la concurrencia
de cuatro personas conocidas; no obstante ha
sido embellecido con el precioso ropaje de la
simple naturaleza. La razon es mui sencilla: el
hombre es amante de gloria: cuando la solicita
es intrepido, y tímido cuando hai riesgo de per-
derla: los alumnos iban á adquirir la gloria por la
manifestacion de su aprovechamiento en una fa-
cultad científica, y tal idea los hacia intrepidos;
pero temian perderla por un acto de reprobacion
tan facil contra el que és preguntado: en
los semblantes de los alumnos se alternaban es-
tos dos afectos: la palidez representaba el uno;
la actividad de los movimientos en tomar el
puesto, en la prontitud de las respuestas, y en
la ejecucion de las operaciones estaba indican-
do el otro: era la primera vez que probaban un
acto desconocido para ellos, y el temor era con-
siguiente; pero la conciencia de no ignorar los
pormenores en las materias que se trataban, les
daba aquel aire que solo puede ser el resulta-
do de la confianza y el valor, de modo que, á
pesar de no haber dispensado los examinadores
la menor indulgencia, el acto fué desempeñado
por todos satisfactoriamente.

Fué presentado el segundo acto el dia de
la fecha en la Iglesia de la Merced, en dond-

ron anticipacion se habian pr... los elementos de decencia y solemnidad. A la hora señalada concurrieron los alumnos, vestidos de gala y con uniformidad, presididos por el Sub-Director: en mi casa se habian reunido las autoridades eclesiastica, civil y de hacienda, y muchas personas notables: una comision del seno de los cursantes se me presentó dando el aviso de haber llegado el momento de asistir, y acompañar la comitiva: todos tomaron sus asientos respectivos, y la Iglesia fué ocupada de mucho pueblo de toda clase: las señoras principales eligieron el Coro para contemplar desde allí á los que eran el objeto de su cariño: el local fué el teatro de una concurrencia interesada, atraida por otra parte de lo nuevo del asunto, no faltando nada para denominarse, por todos respetos, **FUNCION SOLEMNE**, en la que reinaba el orden y la moderacion. Abrió la sesion un alumno, pronunciando un discurso analago, lleno de gracia, y elegantemente desempeñado. Comenzó el examen; pero ¡que asombro! Desapareció la timidez: se desplegó la vivacidad y la enerjia: ¡que prontitud en las respuestas y en la egecucion de las demostraciones! Despertó el espíritu de emulacion: en los semblantes se leian los deseos de ser interrogados: á cada uno le llegó su vez, y habiendose empleado mas tiempo del necesario, fué indispensable dar por concluido un acto, que el pueblo presenciaba con regocijo. El Sub-Director cerró la sesion pronunciando un discurso, que aumentó el entusiasmo en el publico, el cual correspondió con palmoteos, y las señoras con el organo tocando piezas alegres.

Este dia ha sido uno de los clasicos que conoce Paita en su historia: el brillante examen que ha producido la florida juventud ha despertado en los habitantes diferentes ideas. Unos discurren sobre las aptitudes de los hijos de esta Provincia y las vecinas, para toda clase de ciencias: otros sobre las ventajas que reportarian con el tiempo, estos pueblos y la República en jeneral con los conocimientos que propaga este útil Establecimiento, y todos concluan bendiciendo la bienhechora mano de su su ilustre fundador, el Exmo. Señor Presidente Don AGUSTIN GAMARRA.

Este ha sido el resultado del examen público y privado que tuve la honrra de presidir por el superior encargo de U.S. por su mui apreciable nota ya citada.

Dios guarde á U.S.—*Sebastian Fernandez.*

ARTICULOS REMITIDOS.

SEÑORES EDITORES DEL VIGA

Hemos visto que UU. han tenido la bondad de satisfacer, en parte, la curiosidad del publico piusano, copiando a pedimento de un interesado, el *Aviso* inserto en el periodico titulado "El Ecuatoriano del Guayas," del que consta, que el Dr. D. Juan Francisco Roldán, satisfizo en 1834, en Guayaquil, la disposicion del artículo 113 del Reglamento, presentando á la Jefatura de Policia, los documentos que acreditan haber recibido los grados de su profesion medica. Dijimos al principio que habiamos quedado satisfechos en parte y no enteramente, porque nos queda la duda de si el Sr. Juan Francisco Roldán, es la misma persona que D. Francisco Roldán de Echegoyen. P recera á primera vista que somos escrupulosos, pero no es asi, y diremos el por qué.

En primer lugar no alcanzamos por qué razon el Sr. Roldán haya sido tan exacto con las autoridades y Reglamentos del Ecuador y tan poco cumplido con las del Perú, y en segundo

no comprendemo sencillo presente ra de la Provincia ra probar la existen tranjeros; mucho in á qué hace referen que se ha servido cuestion, apenas nombre demás y un apellido de menos. D discordancia entre los nombres y apellidos, ta lo que oportunamente se observó en su sobre las egecutorias: y ce la or on en I sentar los títulos á la autoridad competente infiere, que no hablabamos á humo de paja, cu do en nuestra comunicacion anterior indi al público, que pudieran haber fracasado, de los recibos de pago de los instrument rurgicos comprados al Dr. Pearson, por aq menguada bala que los arrebató del bolsillo que, para consuelo de la humanidad dol dejase sano y salvo al profesor, á quien cordi mente felicitamos por tan afortunado escap gurandole que si tal aventura le hubiese a tecido allá en el siglo diez, cuando menos beatificado en esta vida y lo que Dios q en la Eterna.

En conclusion SS. EE: si UU. se dignas duplicar al Dr. D. Juan Francisco Roldán D. Francisco Roldán de Echegoyen, si de b na fé se creé que son una sola persona, satisf ga la no pequeña dosis de duda que aun nos re ta sobre su verdadero nombre, y el paradero los bien aventurados títulos de la Universidad Valladolid, vivirán á UU. mui reconocidos atentos servidores,—*Los mismos.*

A QUIEN LE VENGA EL SAYO

QUE SE LO PONGA.

Malas lenguas dicen: que ha llegado á esta Ciudad un Señor, entrado en años, que se ocupa, entre otras cosas, en hacer disecciones anatómico-botánicas en los *botones de Rosa*. Para conseguirlos dizque ofrece grandes cosas á las jardineras, pero luego que los toma y rompe los capullos con su antiguo, tosco y mohoso escalpelo; lejos de cumplir sus promesas, arroja y pisotea las flores, refregandolas, muchas veces, á las jardineras por los boscicos, si lo reconviene para que cumpla sus compromisos. ¡Haya tal! Dios quiera que este buen cristiano y bendito botanista, no se aparezca jamas por mi jardin, y que antes que tenga la *lizurasa* de abrir, con su imbio escalpelo, los inocentes capullos, se sequen estos y las plantas que los contienen para siempre jamas—AMEN.

SUPLICA.

¡Por Dios! Señor Elector,
Suplico á vuesamercé
Que no elija á D. José
Sindico Procurador.
Menos, *Alcalde*, Señor:
No quiera Usia que á Piura,
La extrafalaria figura
De un CORNE, * la asuste: nó.
Que EL quiere ser, lo se yó,
Pero... **NO LO QUIERE PIURA.**

R. E.

* CORNE: *corps organisé, dur et solide qui croît sur la tête des animaux.*

IMPRENTA ADM. POR MANUEL RUBIO.